



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/79
11 de diciembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y
las Cuestiones Financieras Conexas
12º período de sesiones
Ginebra, 12 y 13 de febrero de 2008
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES*

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Inversión extranjera directa y financiación para el desarrollo.
4. Informes de las reuniones de expertos y de los grupos intergubernamentales de expertos:
 - a) Reunión de Expertos sobre las consecuencias para el desarrollo de la formulación de normas internacionales en materia de inversión;
 - b) Reunión de Expertos sobre la comparación de las mejores prácticas para crear un entorno que permita maximizar las ventajas del desarrollo, el crecimiento económico y la inversión en los países en desarrollo y con economías en transición;
 - c) Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, octavo período de sesiones;

* El presente documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

- d) Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, 24º período de sesiones.
5. Aplicación de las recomendaciones de la Comisión, incluida una evaluación de la labor de la Comisión desde la XI UNCTAD.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su 23º período extraordinario de sesiones, en el contexto del examen de mitad de período de la XI UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo recomendó que se reforzara el pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda del consenso, entre otras cosas, velando, según procediera, por que las comisiones tuvieran en cuenta la labor de las reuniones de expertos en sus diálogos sustantivos sobre políticas; y por que, en la promoción de la búsqueda del consenso, las reuniones intergubernamentales dieran resultados orientados al desarrollo, en particular opciones de políticas, convenidas de común acuerdo (TD/B(S-XXIII)/7 (vol. I), párr. 32 b)).
2. A tal fin, la Comisión tendrá ante sí los informes de las reuniones de expertos celebradas en 2007, así como la documentación de antecedentes y otros documentos pertinentes preparados por la secretaría en que se señalan las cuestiones de política que deberá examinar la Comisión.

Tema 1 - Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de los comités principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 presidente, 5 vicepresidentes y 1 relator, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 de dicho reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 miembros de la lista B y 1 miembro de la lista D, listas a que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
4. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación establecido después de la IX UNCTAD, la composición de la Mesa del 12º período de sesiones de la Comisión será la siguiente: 1 presidente, de la lista D; 1 relator, de un país asiático de la lista A; 3 vicepresidentes de las listas A y C combinadas, y 2 vicepresidentes de la lista B.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El 12º período de sesiones de la Comisión se celebrará los días 12 y 13 de febrero de 2008. Los temas de las reuniones de expertos fueron aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 41ª reunión ejecutiva, celebrada en abril de 2007. El programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión fue aprobado en las consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo celebradas el 20 de julio de 2007.

6. Por lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones, la Comisión dispondrá de dos días y se prevé que habrá concluido su trabajo a las 18.00 horas del miércoles 13 de febrero de 2008. La primera sesión plenaria, el martes 12 de febrero, se dedicará a cuestiones de procedimiento y a las declaraciones de los grupos regionales.

Documentación

TD/B/COM.2/79 "Programa provisional y anotaciones"

Tema 3 - Inversión extranjera directa y financiación para el desarrollo

7. Para facilitar las deliberaciones de la Comisión en relación con este tema del programa, la secretaría pondrá a disposición de los participantes el *World Investment Report 2007* (Informe sobre las inversiones en el mundo, 2007), que presenta las últimas tendencias mundiales y regionales sobre la inversión extranjera directa y analiza las empresas transnacionales, las industrias extractivas y el desarrollo. Además la secretaría ha preparado una nota temática titulada "Inversión extranjera directa y financiación para el desarrollo: tendencias y cuestiones determinadas".

Documentación

UNCTAD/WIR/2007 "*World Investment Report 2007: Transnational Corporations, Extractive Industries and Development* (Informe sobre las inversiones en el mundo: empresas transnacionales, industrias extractivas y desarrollo, 2007)"

TD/B/COM.2/80 "Inversión extranjera directa y financiación para el desarrollo: tendencias y cuestiones determinadas"

Tema 4 - Informes de las reuniones de expertos y de los grupos intergubernamentales de expertos

8. La Comisión examinará los resultados de las dos reuniones de expertos celebradas a pedido de la Comisión en su 11º período de sesiones. La primera, a saber, la Reunión de Expertos sobre las consecuencias que tiene para el desarrollo la formulación de normas internacionales en materia de inversión, se celebró los días 28 y 29 de junio de 2007; la segunda, la Reunión de Expertos sobre la comparación de las mejores prácticas para crear un entorno que permita maximizar las ventajas del desarrollo, el crecimiento económico y la inversión en los países en desarrollo y con economías en transición, se celebró los días 24 y 25 de septiembre de 2007.

9. La Comisión examinará también el informe del 24º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, celebrado del 30 de octubre al 1º de noviembre de 2007, en que los expertos analizaron cuestiones prácticas en relación con la aplicación de las normas internacionales de información financiera y cuestiones relacionadas con la responsabilidad y gobernanza de las empresas.

10. En relación con este tema del programa, la Comisión también examinará el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su octavo período de sesiones, celebrado del 17 al 19 de julio de 2007.

Documentación

TD/B/COM.2/EM.21/3	"Informe de la Reunión de Expertos sobre las consecuencias que tiene para el desarrollo la formulación de normas internacionales en materia de inversión"
TD/B/COM.2/EM.22/3	"Informe de la Reunión de Expertos sobre la comparación de las mejores prácticas para crear un entorno que permita maximizar las ventajas del desarrollo, el crecimiento económico y la inversión en los países en desarrollo y con economías en transición"
TD/B/COM.2/ISAR/43	"Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 24º período de sesiones"
TD/B/COM.2/CLP/63	"Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su octavo período de sesiones"

Tema 5 - Aplicación de las recomendaciones de la Comisión, incluida una evaluación de la labor de la Comisión desde la XI UNCTAD

11. La secretaría de la UNCTAD ha preparado un informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Comisión en su 11º período de sesiones, así como una evaluación de la labor de la Comisión desde la XI UNCTAD. El Director de la División de la Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa trazaré un panorama de los logros de la División en 2007.

Documentación

TD/B/COM.2/81	"Informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la secretaría de la UNCTAD"
---------------	--

Tema 6 - Otros asuntos

12. En relación con este tema, la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) informará a la Comisión sobre su cooperación con la UNCTAD en 2007-2008.

Tema 7 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

13. El informe de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo en el 24º período extraordinario de sesiones de la Junta, en marzo de 2008.